



**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
2018-2021**

2021

ADMISIÓN DE DEMANDA DEL JUICIO DE NULIDAD
MUNICIPAL

sm-cel-ja-01

Página 1 de 2

PROCEDIMIENTO

1. Se presenta escrito inicial de demanda administrativa.
2. En Secretaría de Estudio y Cuenta revisan y llevan a cabo en su caso un desechamiento, requerimiento o su admisión de demanda.
3. Se entrega al área de actuaria para su debida notificación.
4. Se realiza la notificación a las partes (actor o demandado).
5. Actuaría regresa el expediente debidamente notificado a Secretaría de Estudio y Cuenta para continuar con debido proceso, así hasta llegar a citar a las partes a audiencia de alegatos.
6. El expediente se pasa el día de audiencia de alegatos al C. Juez para que dicte sentencia.



DIAGRAMA DE FLUJO

